



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2015 FORMA A-54

ACTOR: MUNICIPIO DE MOCHITLÁN,
ESTADO DE GUERRERO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil quince, se da cuenta al Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el escrito y anexos de Cevero Espíritu Valenzo y Misael Jaymes Salgado, Presidente y Síndico Procurador, respectivamente, del Municipio de Mochitlán, Guerrero, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número 015661 Coriste.

México, Distrito Federal, a seis de marzo de dos mil quince.

Con el escrito y anexos de cuenta fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantean el Presidente y el Síndico Procurador de Mochitlán, Guerrero, contra diversos integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que consideran, conocieron de manera indebida el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano radicado con la clave de expediente SUP-JDC-992/2013.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en los Artículos 24¹ de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81² del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, *****

como instructor del

¹ Artículo 24. Recibida la demanda, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designará, según el turno que corresponda, a un ministro instructor a fin de que ponga el proceso en estado de resolución.

² Artículo 81. Los asuntos de la competencia de la Suprema Corte se turnarán por su Presidente entre los demás Ministros, por conducto de la Subsecretaría General, siguiendo rigurosamente el orden de su designación y el cronológico de presentación de cada tipo de expedientes que se encuentren en condiciones de ser enviados a una Ponencia, tanto para formular proyecto de resolución como para instruir el procedimiento...

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL 15/2015

procedimiento, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyo y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

10 MAR 2015

....., POR LISTA DE LA MISMA FECHA, SE
NOTIFICO LA RESOLUCION A LOS INTERESADOS, COMO

SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA ANTES
INDICADA Y EN VIRTUD DE NO HABER COMPARCENDO LOS
INTERESADOS, SE TIENE POR HECHA LA NOTIFICACION, POR
MEDIO DE LISTA. DOY FE